Factores asociados a la violencia de género contra mujeres indígenas en México: un análisis desde el enfoque interseccional

Associated factors in the gender violence against Mexican indigenous women: an analysis from the intersectional approach

ROSARIO APARICIO LÓPEZ

Recibido: 25 de febrero de 2019 Aceptado: 08 de mayo de 2019

Sociedades y Desigualdades, Núm. 8 / enero / junio 2019 / ISSN: 2448-5217 PP 76-91

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la violencia de género hacia las mujeres indígenas en el ámbito conyugal que padecen las mujeres indígenas en México a partir de un enfoque interseccional. Con base en los datos que la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los Hogares en su versión 2011 (ENDIREH 2011) proporciona, se construyeron indicadores que dimensionan la violencia de género contra mujeres indígenas. El análisis consistió en tres etapas: 1) presentar el perfil sociodemográfico de las mujeres indígenas entrevistadas, ii) un análisis bivariado y iii) un análisis multivariado. Dentro de los principales resultados se puede resaltar que el 16.4% de las mujeres indígenas (N= 308,320) declaró haber sufrido violencia de género en el ámbito conyugal. En el análisis multivariado se obtuvo que dentro de los factores más fuertemente asociados con la violencia de género se encuentran la baja escolaridad de las mujeres indígenas, asimismo, cuando realizan alguna actividad que les genere ingresos. Cuando se casan muy jóvenes, o son obligadas a casarse, también se tornan más expuestas al riesgo de padecer dicha violencia.

Palabras clave: Género, etnicidad, violencia de género, interseccionalidad.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the gender violence suffered by indigenous women in Mexico from an intersectional approach. Based on data provided by the National Survey on the Dynamics of Household Relations 2011 (ENDIREH 2011), indicators were constructed that measure gender violence against indigenous women. The analysis consisted of three stages: 1) to present the sociodemographic profile of the indigenous women interviewed; ii) a bivariate analysis; and iii) a multivariate analysis. Among the main results it can be highlighted that 16.4% of indigenous women (N = 308,320) reported having suffered gender violence. In the multivariate analysis it was found that among the factors most strongly associated with gender violence are the low level of schooling of indigenous women, as well, when they perform some activity that generates income. When they marry very young, or are forced to marry, they also become more exposed to the risk of suffering such violence.

Key words: Gender, ethnicity, gender violence, intersectionality.

Introducción

Para entender las violencias y discriminaciones que sufren cotidianamente las mujeres indígenas tomamos como referencia dos corrientes de pensamiento: la interseccionalidad y el feminismo indígena. De la misma forma, la violencia no es pensada únicamente a través de la categoría de género, pues se pretende reflexionar en cuánto otros factores intervienen para explicar cómo surge este fenómeno (FIMI, 2006; LOCKHART y MITCHELL, 2010; MARCOS, 2013). Por tal motivo, proponemos, en primer lugar, entender qué es la interseccionalidad, cómo nació y cuáles son los campos en los que se puede aplicar – ya que han sido varias las disciplinas que han explicado la realidad de las mujeres a través de dicha herramienta de análisis – y, en segundo lugar, comprender cómo se vincula con la violencia de género.

El enfoque de la interseccionalidad, acuñado por Crenshaw (1995), ha sido mayormente utilizado en los estudios sobre racismo y discriminación hacia mujeres negras en Estados Unidos. Este enfoque apunta que las cuestiones de género no se agotan con el hecho de estudiar *únicamente* la categoría *género*, sino que para entender las "múltiples y simultáneas" violencias que viven las mujeres se deben considerar también a las categorías de raza y clase, pues así se podrá comprender por qué además de sufrir violencia de género, las mujeres también sufren por ser negras y pobres. Por su parte, el feminismo indígena muestra que la identidad de género también representa una batalla que las mujeres indígenas enfrentan en su cotidianeidad. Al igual que la interseccionalidad, el feminismo indígena argumenta que las mujeres indígenas también sufren un conjunto de múltiples estructuras de violencia y opresión.

Por otro lado, con el paso del tiempo se ha ido incluyendo a los diferentes géneros en la discusión de la violencia de género, sin limitar el análisis para entender únicamente cómo surge la violencia contra las mujeres. Las teóricas del género nos ayudaron a comprender que el género no es producto de la sexualidad y sí de las relaciones sociales en las distintas estructuras de poder (Scott, 1990; De Barbieri, 1993; Rago, 1998; Lamas, 2000) y que al adoptar este concepto estamos obligados a entender, en primer lugar, que el género no está conformado únicamente por las mujeres (Quartym de Morães, 1998) ya que los hombres, aunque no se mencionen, también forman parte de dichas relaciones (Torrão, 2005). Y, en segundo lugar, que el género es performativo, o sea, que puede cambiar de acuerdo a los diferentes contextos sociales (Butler, 1997).

Es decir, cuando se piensa que el poder puede ser ejercido tanto por los hombres como por las mujeres, entonces, se consigue entender que la violencia de género es una consecuencia de la desigualdad en el seno de dichas relaciones, en donde los contextos sociales y culturales siempre son determinantes. Lo que es innegable, es que, aunque se reconozca que las mujeres pueden ejercer ese poder, ellas no forman parte de un proyecto de dominación y opresión contra los hombres (Saffioti, 2001).

Ahora bien, en esta investigación nos interesa estudiar específicamente la violencia conyugal como una expresión de la violencia de género en contextos indígenas. Por lo tanto, para entender dicho fenómeno, se debe considerar, primeramente, cómo está construido el género en este contexto específico y cómo actúan las normatividades que circunscriben el universo femenino indígena, pero también el masculino, y si eso implica una correlación de fuerzas desequilibrada y marcada por los diferentes estilos de ser hombres y mujeres en un contexto social e histórico determinado.

La violencia de género a partir de un abordaje interseccional

En el documento "Marin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la Violencia" (FIMI, 2006), las mujeres indígenas afirman que la interseccionalidad es una realidad cotidiana en sus vidas, la cual les permite observar los privilegios a los que pueden acceder algunas mujeres y la violencia y discriminación que sufren muchas otras. Asimismo, manifiestan que para entender la violencia de género contra las mujeres indígenas, se deben considerar factores tales como la raza, la clase, la religión, la orientación sexual, la ubicación geográfica y el grupo étnico, entre los principales, ya que dicha violencia no sólo se manifiesta a través de la discriminación de género, sino que también adopta otras formas, tales como la militarización de las comunidades indígenas, la exclusión social, la colonización y las políticas públicas fallidas dirigidas a esta población (FIMI, 2006).

En este sentido, el enfoque interseccional y el feminismo indígena convergen en proponer un análisis que vaya más allá de la categoría de género, plantean que el análisis sea interseccional pues nos ayudaría, en gran medida, a entender el fenómeno de la violencia de género, en este caso, en contextos indígenas.

Al mismo tiempo, a través del análisis interseccional podemos reconocer que en contextos indígenas la vida comunitaria asume gran importancia. Muchas veces seguir determinadas normas sociales – que incluyen divisiones de tareas y funciones sociales marcadas por el género – forman parte de la identidad indígena tradicional (Hernández, 2001; Falquet, 2001; González, 2008; Millán, 2014). Sin embargo, las sociedades indígenas no son a-históricas, o sea, ellas también han estado sujetas a la revolución de género vivida en los países occidentales (y bajo influencia occidental) a lo largo de todo el siglo XX y principios del siglo XXI. Esta revolución presupone cierta supremacía de los derechos individuales y de su inviolabilidad frente a los intereses colectivos. Aunque la cuestión indígena sea tratada, sobre todo, a partir de la perspectiva de los derechos colectivos, la discusión sobre la violencia de género contra las mujeres indígenas nos obliga a considerar la importancia de sus derechos individuales.

También es importante considerar que la forma en que las mujeres indígenas urbanas conciben y viven las relaciones conyugales es distinta a la de las mujeres indígenas rurales (Torres, 2004; Santos, 2012). Más allá de que el acceso a la información sea mayor en las áreas urbanas, en

este ambiente, el contacto con el otro, que en algunos casos piensa diferente, es más frecuente, facilitando la reflexión y el cuestionamiento de conceptos introyectados desde la infancia.

La edad y el nivel educacional también son factores determinantes, puesto que el sistema educacional en general cambia las aspiraciones femeninas, haciendo que las expectativas de realización personal no se limiten al ámbito familiar (Alberti, 2004). El acceso a la educación también es mayor en las generaciones más jóvenes. Además, las nuevas generaciones se han desarrollado en un ambiente con mejor infraestructura de comunicación, lo que les ha permitido compartir valores que no les son transmitidos exclusivamente por la familia o comunidad de origen.

Finalmente, una cuestión a ser considerada es que no todas las mujeres indígenas tienen el español como primera lengua o no hablan este idioma con fluidez. También, es cuestionable si los esfuerzos de concientización sobre los derechos de las mujeres y de combate a la violencia de género llegan a este grupo en la misma frecuencia e intensidad como el tema es tratado en grupos no indígenas. Aunque no sea de manera consciente, la práctica sistemática de no incluir a las comunidades que no hablan español en las campañas de combate a la violencia de género puede ser entendida como racismo institucional. La interpretación de esta realidad como racismo institucional se fundamenta en la percepción de que el silencio de las políticas cuanto a las especificidades de las mujeres indígenas no hablantes del español es una forma de discriminación con efectos nocivos para las mujeres que sufren violencia en dichas comunidades.

Otro de los factores más denunciado por las mujeres indígenas y analizado en diversos estudios es el consumo de alcohol en las comunidades indígenas y sus consecuencias (Menéndez, 1988; Wiecko, 2008; González; Mojarro, 2014). Según los resultados de varias investigaciones, el alcohol es un factor preponderante para que surja la violencia doméstica. Las mujeres indígenas reclaman acciones gubernamentales para moderar el consumo de bebidas embriagantes en sus comunidades.

González y Mojarro (2014) argumentan que muchas de las mujeres que sufren violencia por parte de sus compañeros no se separan de ellos. Los factores que intervienen para que eso ocurra son diversos. Por ejemplo, las presiones culturales y sociales que dictan que las mujeres deben mantener unida a la familia; la falta de apoyo social y judicial; la vergüenza de no poder cumplir con las normas que son impuestas a nivel familiar y en lo comunitario para las mujeres casadas; y el temor a las represalias del marido. La violencia doméstica por causa del alcoholismo en comunidades indígenas es más del doble que la violencia doméstica nacional.

Para González y Mojarro (2014), la principal dificultad es si se debe reconocer al alcoholismo como un problema social y/o individual en las comunidades indígenas. Ya que en las ceremonias indígenas más importantes el alcohol representa una

bebida sagrada y beber en una fiesta tradicional representa un símbolo. Esta es una de las prácticas que no es posible responder únicamente desde un enfoque de salud pública.

A partir de los años ochenta el movimiento feminista particularmente el académico había incorporado también la categoría de género. En la agenda de las mujeres se habían incorporado, el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la maternidad libre y el derecho a no sufrir ningún tipo de violencia (Hernández, 2001). Estas demandas parecían unificar al total de demandas de las mujeres, sin embargo, con el auge del Zapatismo, se hizo evidente que las mujeres indígenas tenían sus propias demandas, que en algunos casos eran parecidas, como el fin de la violencia doméstica, pero había otras que tenían que ver con su identidad étnica como, por ejemplo, erradicar la discriminación y el racismo hacia las mujeres indígenas.

La conclusión fue que las demandas de las mujeres indígenas habían sido ignoradas en el movimiento indígena, el cual exaltaba sus demandas como movimiento en general, priorizando el combate a la pobreza y a la marginación. Esta estrategia política había colocado como secundarias las demandas de las mujeres indígenas. Hernández (2001) considera que la lucha de las mujeres representa una doble militancia, pues se enfrentaban a una doble invisibilización: la primera, frente al feminismo hegemónico, y la segunda, frente al movimiento indígena. Las indígenas tenían que mostrar que como grupo tenían sus propias demandas de género frente a las feministas que habían colocado como secundarias sus demandas, y dentro del movimiento indígena, exigir el cumplimiento de sus derechos como mujeres.

Desde la antropología feminista (Hernández, 2001; Marcos, 2003; Millán, 2006a, 2006b, 2011, 2014) se intentó conceptualizar a ese feminismo que contenía específicamente las demandas de las mujeres indígenas, acuñándolo como feminismo indígena. Rodríguez (s/f) lo describe con claridad: "este particular feminismo surge de una reflexión teórica de la práctica feminista de las mujeres indígenas" (Rodríguez, s.f.: 18).

Aunque el movimiento de mujeres indígenas ya venía organizándose desde los años ochenta (Millán, 2014), fue en 1994, con la divulgación de la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas que el movimiento de las mujeres indígenas determinó su rumbo. El discurso de las indígenas cuestionaba al feminismo hegemónico por haber tejido generalizaciones sobre "la mujer", sin haber reconocido que el género se construye de diversas formas y en diferentes contextos históricos, como que las mujeres indígenas tenían sus propias concepciones sobre "la dignidad de la mujer" y formas específicas de llevar adelante sus luchas y sus alianzas políticas (Hernández, 2001).

Con el nacimiento del feminismo indígena se propone repensar la realidad de las indígenas no sólo a partir de su identidad de género, sino complementarla con el análisis de su identidad étnica. Ya que esta intersección auxilió a las mujeres indígenas

a entender que sufrían una triple opresión: por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres. A partir de 1994, con la aparición de las mujeres indígenas zapatistas reivindicando sus derechos individuales, quedó claro que las demandas de las mujeres indígenas son diferentes a las demandas del movimiento feminista hegemónico, que concibe las cuestiones de género a partir de las demandas de las mujeres urbanas.

Para Millán (2011), el feminismo indígena agrupa no sólo a las mujeres indígenas y a las mujeres indígenas zapatistas, también lo conforman académicas, militantes y algunas feministas latinoamericanas en general. Rodríguez (s/f) entiende al feminismo indígena como crítico y como propositivo. Ya que, por un lado, al interior de sus comunidades realiza una crítica al sexismo y al esencialismo de las organizaciones indígenas y a aquellos mecanismos de sus culturas que son opresivos para ellas. Al exterior de sus comunidades, critica al feminismo hegemónico por generalizar a las mujeres y universalizar sus demandas. Critica también al Estado por la falta de reconocimiento a los derechos colectivos de sus pueblos de pertenencia.

Objetivo

Presentar los factores más fuertemente asociados a la violencia de género en el ámbito conyugal que sufren las mujeres indígenas analizada a través el enfoque interseccional.

Fuentes de datos

Los datos con los que se trabajó provienen de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares (ENDIREH) en su versión 2011. La ENDIREH es una encuesta domiciliar con representatividad nacional. En la ENDIREH 2011 se entrevistó a mujeres de 15 años y más, indígenas y no indígenas, de las 32 entidades del país (4000 hogares aproximadamente por estado). La entrevista era realizada de forma personal "entrevistadora-mujer elegible". Se aplicaron tres cuestionarios: el Cuestionario A para las mujeres unidas al momento de la entrevista; el Cuestionario B para las mujeres alguna vez unidas y el Cuestionario C para las mujeres nunca unidas (con o sin novio al momento de la entrevista).

Para cumplir con el objetivo de esta investigación se trabajó únicamente con la base de datos de las mujeres que respondieron estar casadas o vivir en unión libre al momento de la entrevista ya que se analizará la violencia de género en el ámbito conyugal.

Metodología

Ya que la violencia de género en la que enfocamos nuestro análisis es la violencia conyugal, expresada en este estudio a través de la violencia física y sexual perpetrada por el compañero actual, se construyó una variable dicotómica referente a los episodios de violencia física y sexual que las mujeres habían padecido a lo largo de la relación, a la cual llamamos "Variable Violencia de Género". Para construir esta variable fueron consideradas las preguntas sobre violencia física y violencia sexual del cuestionario aplicado a mujeres casadas o unidas (Cuadro 1).

Cuadro 1: Preguntas aplicadas en la ENDIREH 2011 sobre violencia física y sexual

Expresiones de violencia física y sexual en la ENDIREH 2011	
	¿Desde que inició la relación con su esposo o pareja, cuántas veces?
1.	¿La ha empujado o le ha jalado el pelo?
2.	¿La ha amarrado?
3.	¿La ha pateado?
4.	¿Le ha aventado algún objeto?
5.	¿La ha golpeado con las manos o con algún objeto?
6.	¿La ha tratado de asfixiar?
7.	¿La ha agredido con cuchillo o navaja?
8.	¿Le ha disparado con un arma?
9.	¿Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera
10.	¿Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?
11.	¿Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?

Fuente: INEGI, Cuestionario General para y secciones para mujeres casadas y unidas, ENDIREH 2011.

En la ENDIREH 2011, las respuestas a cada una de las 11 preguntas tenían que ver con la frecuencia de los episodios de violencia física y sexual, siendo posible responder: 1) muchas veces, 2) pocas veces, 3) una vez y 4) no ocurrió.

Para responder a la pregunta sobre si la mujer había vivido, o no, cada una de las expresiones de violencia física y sexual o violencia de género, se crearon dos categorías: 1) Mujeres que alguna vez vivieron violencia de género y 2) Mujeres que nunca la vivieron. Para construir la variable "alguna vez vivió violencia de género" se sumó a las mujeres que habían respondido que la habían vivido muchas veces, pocas veces o una vez. La categoría de nunca vivió violencia de género contiene a las mujeres que respondieron que no ocurrió. Una vez creada la "variable violencia de género" el análisis consistió en tres etapas: i) un análisis descriptivo, ii) un análisis bivariado y iii) un análisis multivariado.

En el análisis descriptivo se presentan las variables sociodemográficas elegidas para el estudio. En el análisis bivariado se presenta la relación entre la variable respuesta (Sufrió violencia de género: Sí o No y cada una de las variables explicativas elegidas. Finalmente, presentamos el resultado del modelo de regresión logística multivariada que, analizado a través del enfoque de la interseccionalidad, nos permite conocer cuáles son los factores que más fuertemente intervienen como protección o riesgo para que las mujeres indígenas sufran violencia de género.

Cuando comparamos los resultados obtenidos en los análisis bivariado y multivariado, la dirección de la asociación muchas veces cambiaba de sentido. La primera estrategia fue escoger algunas varia-

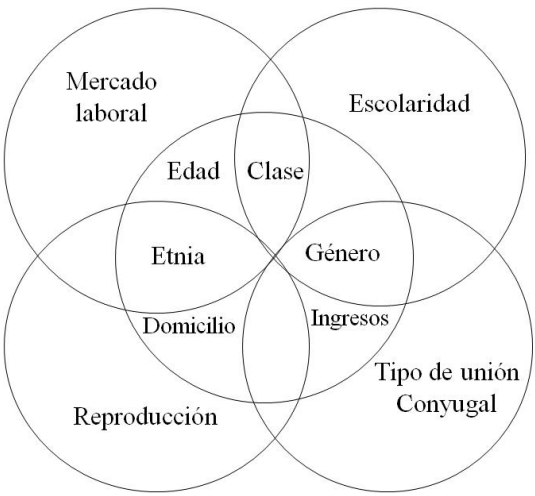
bles para ser incluidas en el modelo. Las variables que presentaron odds invertidas (o sea, que la explicación se presentaba diferente de las tablas de frecuencia bivariada) fueron analizadas para identificar con cuales estaban correlacionadas. Y entonces, decidimos excluir algunas de esas variables, incorporando únicamente las que se comportaban de manera más coherente con la literatura (V de Cramer > 0.4 cuando testado en relación a las otras variables independientes). Posteriormente, siendo más rigurosos, se corrieron modelos más simplificados, excluyendo otras variables, cambiando el valor de V de Cramer > 0.3, o sea, se mantuvieron solamente aquellas variables independientes con baja correlación entre sí. Todas las pruebas tuvieron un nivel de significancia de 5% y fueron analizados utilizando el programa SAS.

Resultados: interseccionalidad entre género, etnia y factores asociados a la violencia de género

En este apartado se realiza un análisis sobre la violencia de género considerando la etnicidad de las mujeres indígenas. Se analiza la intersección entre las categorías de género y etnicidad con diversos factores en torno de la vida de las mujeres, y cómo estos podrían estar asociados a la ocurrencia de la violencia de género o, por el contrario, servir de protección para ellas.

En la Figura 1 se presenta el esquema de interseccionalidad propuesto para este estudio, llamando la atención para la sobreposición de características que podrían acumular vulnerabilidades.

Figura 1: Esquema de la intersección de factores asociados a la violencia de género en mujeres indígenas entrevistadas en la ENIDREH 2011



Fuente: elaboración propia con base en los cuestionarios de la ENDIREH 2011. INEGI.

Características sociodemográficas

En la Tabla 1 se presentan las variables sociodemográficas de las mujeres indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011. En la columna A se encuentra el porcentaje de mujeres entrevistadas para cada categoría y en la columna B la prevalencia de la violencia de género también por categoría.

En la ENDIREH 2011 fueron entrevistadas 1'876,747 mujeres indígenas, de las cuales 57% vivía en domicilios rurales y 43% en domicilios urbanos. Cuando observamos hacia la prevalencia de la violencia de género, verificamos que tanto las mujeres viviendo en domicilios rurales como urbanos padecieron los mismos episodios de violencia conyugal.

Tabla 1: Características sociodemográficas y Prevalencia de la Violencia de Género de las Mujeres Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2011				
	Mujeres indígenas			
	Columna A		Columna B	
	N	%	Sufrió violencia	Prevalencia
Tipo de domicilio	1'876,747	100.0	308,320	16.4
Rural	1'068,864	57.0	178,865	16.7
Urbano	807,883	43.0	129,455	16.0
	1'876,747	100.0	308,320	16.4
Grupos de Edad				
15-19	50,298	2.7	7,348	14.6
20-34	607,534	32.4	74,717	12.3
35-49	654,229	34.9	106,887	16.3
50+	564,686	30.1	119,368	21.1
	1'876,747	100.0	308,320	16.4
Nivel de Escolaridad				
Escolaridad muy baja	497,707	26.5	89,582	18.0
Escolaridad baja	1'215,422	64.8	191,974	15.8
Escolaridad intermedia	117,975	6.3	21,146	17.9
Escolaridad alta	44,792	2.4	5,618	12.5
No especificado	851	0.0	-	-
Tipo de unión	1'876,747	100	308,320	16.4
Unión libre	573,238	30.5	93,425	16.3
Casada	1'303,509	69.5	214,895	16.5
¿Trabajó en el último año?	1'876,747	100	308,320	16.4
Sí	455,087	24.2	82,402	18.1
No	454,844	24.2	78,284	17.2
No especificado	966,816	51.5	147,634	-

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH-2011. INEGI.

Se observa también que la mayoría de las mujeres indígenas entrevistadas se encontraba en entre los 20 y 49 años de edad, es decir, en edad reproductiva. Observando para la prevalencia de la violencia, se verifica que las mujeres indígenas más grandes, o sea, de 50 años y más, son las que reportaron más episodios de violencia.

Respecto del nivel de escolaridad, la mayoría de las mujeres se encontraban entre muy baja y baja, también se encontró que cuanto más aumenta el nivel de escolaridad, los episodios de violencia de género van disminuyendo, o sea, podría haber una relación entre el nivel de escolaridad y protegerse contra dicho fenómeno.

En cuanto al tipo de unión conyugal, aproximadamente un 70% se encontraba casada institucionalmente (civil, religioso o civil y religioso) y cerca de un 30% vivía en unión libre. Respecto a la prevalencia de la violencia, no se encontró si el tipo de unión conyugal genera protección contra la violencia.

Sobre la actividad económica de las mujeres, observamos que la misma proporción de mujeres indígenas trabajaba y no trabajaba, y en cuanto a la prevalencia, se presentó levemente más alta para las mujeres que afirmaron que trabajaban en el momento de la entrevista.

Análisis bivariado

En la Tabla 2 se presentan las *odds ratio* (OR) del análisis bivariado. Podemos observar que, aunque con un porcentaje muy bajo, el domicilio urbano representó un factor de protección para las mujeres indígenas. Vivir en un domicilio urbano representaba 5.1% menor de posibilidad de vivir violencia conyugal comparado con las indígenas de viviendo en áreas rurales. Se observa también que la variable edad resultó un factor importante, ya que el riesgo de sufrir violencia aumenta conforme aumenta la edad (Tabla 2).

Referente a la variable de escolaridad resultó ser un factor de protección en todas las categorías, las mujeres indígenas con nivel educativo más alto presentaron 35% de menor posibilidad de sufrir violencia. En las variables relacionadas con la actividad económica de las mujeres y de los ingresos que perciben, se observa que cuando las mujeres trabajan tienen más riesgo de padecer la violencia de género. Cuando las mujeres reciben transferencias del Programa Oportunidades aumenta la posibilidad de sufrir violencia de género en un 52% en comparación con las mujeres que no recibían esta transferencia (Tabla 2).

La edad del casamiento con la pareja representó un factor de riesgo para las mujeres entrevistadas, dicho riesgo va disminuyendo conforme se casan o unen a una edad mayor. El primer lugar en donde la pareja se establece para comenzar su vida conyugal también está relacionado con la posibilidad de ocurrencia de la violencia de género, ya que cuando la pareja vive con los parientes de ella o de él la posibilidad de que hubiera violencia de género es mayor que cuando comienzan su vida de forma independiente (Tabla 2).

Tabla 2: Odds Ratio e Intervalo de Confianza para factores relacionados con la Violencia de Género de las Mujeres Indígenas entrevistadas la ENDIREH 2011

ENDIREH 2011			
		Mujeres Indígenas	
		OR	IC (95%)
Tipo de domicilio	Rural (ref.)	-	-
	Urbano	0.949	(0.942-0.957)
Edad	15-19 (ref.)	-	-
	20-34	0.82	(0.799-0.841)
	35-49	1.141	(1.113-1.171)
	50+	1.567	(1.527-1.607)
Escolaridad	Muy baja (ref.)	-	-
	Baja	0.855	(0.847-0.862)
	Intermedia	0.995	(0.979-1.012)
	Alta	0.653	(0.635-0.673)
Mujer trabaja	Sí	1.170	(1.160-1.180)
	No (ref.)	-	-
Ingresos por transferencias gub. (Oportunidades)	Sí	1.519	(1.491-1.548)
	No (ref.)	-	-
Edad cuando se casó con su pareja actual	12-25	1.982	(1.917-2.049)
	26-35	1.861	(1.797-1.929)
	36+ (ref.)	-	-
Tipo de unión conyugal	Unión libre (ref.)	-	-
	Casamiento (Civil, religioso o ambos)	1.014	(1.005-1.022)
Primer lugar en donde empezaron a vivir juntos	Solos como pareja (con o sin hijos) (ref.)	-	-
	Con sus padres u otros familiares de usted	1.516	(1.494-1.539)
	Con los padres u otros familiares de su esposo	1.305	(1.294-1.317)
	Otro	1.013	(0.919-1.116)
Motivos del casamiento	Se embarazó	1.953	(1.923-1.983)
	La obligaron	4.646	(4.570-4.724)
	A cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio	3.002	(2.956-3.049)
	Otro	2.871	(2.800-2.943)
	Así lo quisieron y decidieron los dos (ref.)		
Mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	1.967	(1.950-1.984)
	Seguido	4.126	(4.078-4.174)
	No le pegaban (ref.)	-	-
Parejas de las mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	2.375	(2.349-2.400)
	Seguido	4.984	(4.924-5.046)
	No le pegaban, ni lo insultaban (ref.)	-	-

(*) Rechaza la hipótesis de que OR =1 com p-value ≤ 0.05.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2011. INEGI.

La variable sobre los motivos del casamiento indica que cuando las indígenas se casaron o unieron porque la obligaron o porque los padres de ella arreglaron la unión, la posibilidad de sufrir violencia de género es siempre mayor comparada de cuando deciden vivir juntos por voluntad propia. Cuando se analiza qué tanto influye en el hecho de haber vivido violencia durante la infancia, se observa que las mujeres que respondieron que la vivieron muy seguido, presentan 4 veces más de posibilidad de vivir violencia de género en su vida conyugal que aquellas mujeres que no la sufrieron durante su infancia. Asimismo, cuando el compañero sufrió agresiones muy seguido durante la infancia, la posibilidad de vivirla en la vida de pareja se presentó 4.9 veces mayor que cuando no la vivió (Tabla 2).

Análisis multivariado: modelo de regresión logística

A través del modelo de regresión logística multivariada (Tabla 3) pretendemos explicar cómo funcionaría la interseccionalidad cuando varios factores se interceptan y mostrar cual o cuales acumularía más vulnerabilidad para las mujeres indígenas. Las variables que interceptamos en el modelo fueron el tipo de domicilio, la edad de las mujeres, la escolaridad, si la mujer trabaja, si obtiene ingresos por transferencias gubernamentales, la edad del casamiento, tipo de unión conyugal, primer lugar en donde empezaron a vivir juntos, motivos del casamiento y si las mujeres y sus parejas sufrieron violencia durante su niñez.

Inicialmente, en el modelo, el tipo de domicilio urbano se confirmó como un factor de protección para las mujeres indígenas. En cuanto a la edad de las mujeres, también se confirmó que cuanta más edad tienen las mujeres la posibilidad de vivir violencia de género aumenta.

En la variable sobre la escolaridad, no se observa un patrón claro, ya que en el análisis bivariado tener alta escolaridad se había presentado como factor de protección, sin embargo, en el modelo se presenta como factor de riesgo.

También se observa que los factores que están relacionados con la independencia financiera de las mujeres causan mayor posibilidad de violencia. La variable sobre si la mujer trabajaba confirmó que cuando las mujeres tienen alguna actividad fuera de casa y reciben ingreso la posibilidad de vivir violencia de género es mayor en un 25% comparado con las que no realizan ninguna actividad, asimismo, cuando reciben transferencias de programas gubernamentales (Programa Oportunidades), la posibilidad de vivir violencia de género también se presenta como 25% mayor comparado con las mujeres que no las reciben.

Otro factor importante es la edad del primer casamiento o la unión. Se confirmaron los resultados del análisis bivariado que indicaban que mientras más jóvenes las mujeres se casan aumenta el riesgo de vivir violencia. Asimismo, en el modelo se percibió que la institucionalización de la unión, o sea, el casamiento formal resultó ser un factor de protección para las mujeres indígenas.

Tabla 3: Estimaciones de los parámetros de las Odds Ratio del modelo de regresión logística para las mujeres de las Mujeres Indígenas entrevistadas en la ENDIREH 2011

ENDIREH 2011

		Mujeres Indígenas	
		OR	IC (95%)
Tipo de domicilio	Rural (ref.)	-	-
	Urbano	0.965	(0.957-0.974)
Edad	15-19 (ref.)	-	-
	20-34	0.843	(0.821-0.866)
	35-49	1.182	(1.150-1.214)
	50+	1.823	(1.773-1.874)
Escolaridad	Muy baja (ref.)	-	-
	Baja	1.281	(1.268-1.294)
	Intermedia	2.008	(1.970-2.047)
	Alta	1.029	(0.998-1.062)
Mujer trabaja	Sí	1.254	(1.242-1.267)
	No (ref.)	-	-
Ingresos por transferencias gub. (Oportunidades)	Sí	1.255	(1.230-1.280)
	No (ref.)	-	-
Edad cuando se casó con su pareja actual	12-25	2.772	(2.674-2.874)
	26-35	2.215	(2.133-2.300)
	36+ (ref.)	-	-
Tipo de unión conyugal	Unión libre (ref.)	-	-
	Casamiento (Civil, religioso o ambos)	0.797	(0.789-0.804)
Primer lugar en donde empezaron a vivir juntos	Solos como pareja (con o sin hijos) (ref.)		
	Con sus padres u otros familiares de usted	1.478	(1.456-1.502)
	Con los padres u otros familiares de su esposo	1.327	(1.314-1.340)
	Otro	0.931	(0.843-1.028)
Motivos del casamiento	Se embarazó	1.764	(1.736-1.793)
	La obligaron	3.614	(3.550-3.679)
	A cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio	3.018	(2.968-3.069)
	Otro	2.458	(2.393-2.524)
	Así lo quisieron y decidieron los dos (ref.)		
Mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	1.570	(1.556-1.585)
	Seguido	2.946	(2.908-2.985)
	No le pegaban (ref.)	-	-
Parejas de las mujeres que sufrieron violencia en la infancia	De vez en cuando	2.032	(2.009-2.055)
	Seguido	3.582	(3.534-3.631)
	No le pegaban, ni lo insultaban (ref.)	-	-

(*) Rechaza la hipótesis de que OR =1 con p-value ≤ 0.05.

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos de la ENDIREH 2011. INEGI.

Otro factor fuertemente relacionado con la violencia de género es cuando la pareja no comienza su vida marital en un hogar independiente. Cuando la pareja vive tanto en la casa de los parientes de ella o del esposo, el análisis bivariado y el modelo muestran que habrá mayor riesgo de la mujer sufrir agresiones por parte de su cónyuge/compañero.

En los motivos del casamiento o la unión, se confirmaron los resultados del análisis bivariado, ya que las mujeres indígenas que reportaron que el casamiento se dio porque la obligaron o porque su matrimonio fue arreglado, la posibilidad de vivir violencia de género es 3 veces mayor comparado con las mujeres que se casaron porque entre los dos lo decidieron. También se verificó que cuando las mujeres sufrieron violencia en la infancia y sus parejas también, la posibilidad de que exista violencia de género en la vida en pareja también es más alta. El análisis bivariado lo mostró y se confirmó con el modelo.

Consideraciones finales

De acuerdo con los resultados del análisis bivariado y del modelo podemos afirmar que los factores más fuertemente asociados a la violencia de género están más fuertemente asociados cuando las mujeres perciben algún ingreso, pues este hecho les permitiría tener cierta independencia económica lo cual generaría algún tipo de malestar en el cónyuge. Además, la forma en la que empezaron su unión, es decir, el primer lugar en donde la pareja comenzó su vida en pareja también podría determinar si en la relación se presentarán episodios de violencia y, al mismo tiempo, la variable sobre los motivos por los se fueron a vivir juntos también parece presentarse como un factor de riesgo, o sea, cuando las mujeres indígenas se casan obligadas o que la familia arregla la unión a cambio de dinero, en todos estos casos el modelo indica que en la relación también se podrían presentar episodios de violencia.

Otro dato que se revela importante es que cuando las mujeres y sus compañeros sufrieron violencia en la infancia el riesgo de reproducir la violencia en la vida conyugal también es alto. Por otro lado, la asociación entre el nivel educativo y la violencia de género no es simple, siendo difícil identificar un patrón, pues no se observó un patrón que indique que la escolaridad es un factor de protección.

Estas serían las variables que al interceptarse con el género y la etnicidad de las mujeres podrían volverlas más vulnerables para vivir violencia de género en el ámbito conyugal. Asimismo, la interseccionalidad también ayuda a entender el ámbito comunitario, cuando las mujeres indígenas mencionan que viven el racismo por ser mujeres indígenas. Aunque la ENDIREH 2011 todavía no proporciona información para dimensionar cuánto las mujeres indígenas sufren racismo debido a su identidad étnica.

Para conocer con profundidad la realidad de las mujeres indígenas mexicanas es importante que las encuestas que se levantan con mujeres indígenas consideren preguntas específicas sobre la etnicidad, pues estos datos podrían ampliar el análisis.

Referencias bibliográficas

Alberti, Pilar (2004), ¿Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural? En Teresa Fernández (Coord.). *Violencia contra la mujer en México.* México, DF: CNDH, p. 19-50, 2004.

Butler, Judith (1997), *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós IBERICA.

Barbieri, Teresita de (1993), Sobre la categoria de gênero: una introducción teórico metodológica. *Debates en Sociología*, Lima, Perú, n. 18, p. 145-169.

Crenshaw, Kimberly (1991), Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color en *Stanford Law Review,* Stanford, CA, V. 34, n. 6, p. 1241-1299.

Falquet, Jules (2001), La costumbre cuestionada por sus fieles celadoras: reivindicaciones de las mujeres indígenas zapatistas en *Debate Feminista*, n. 24, p. 163-190.

FIMI (2006), *Mairin Iwanka Raya: Mujeres indígenas confrontan la violencia.*

González, Soledad y Mariana Mojarro (2014), Género, consumo masculino de alcohol y violencia conyugal: una exploración en 8 regiones indígenas de México en *Arqueología Mexicana,* México V. XIX, n. 114, p. 34-39.

Hernández, Rosalva Aida (2001), Entre el etnocentrismo y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género en *Debate Feminista,* n. 24, p. 206-229.

INEGI (2012), *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares 2011*. México, 2012. (ENDIREH: tabulados básicos, Estados Unidos Mexicanos. Distrito Federal).

Lamas, Marta (2000), Gênero: os conflitos e desafios do novo paradigma. *Proposta***,** Rio de Janeiro, RJ, n. 84/85, p. 12-25.

Lockhart, Lettie y Jack Mitchell (2010), Cultural competence and intersectionality. In: Lockhart, L.; Danis, F. (Org.) *Domestic violence: intersectionality and culturally competent practice*. New York, NY: Columbia University Press, p. 1-28.

Marcos, Sylvia (2013), Descolonizando al feminismo: la insurrección epistemológica de la diferencia en Georgina Méndez *et al.* (Coord.). *Senti-pensar el género: perspectivas desde los pueblos originarios*. México, DF: IINPIM, p. 145-172.

Menéndez, Eduardo (1988), Alcoholismo, grupos étnicos mexicanos y los padecimientos denominados "tradicionales", en *Nueva Antropología,* México, v. X, n. 34, p. 55-80.

Millán, Márgara (2014), *Des-ordenando el género/¿Des-centrando la nación? El zapatismo de las mujeres indígenas y sus consecuencias*. México, UNAM.

_____ (2011), Feminismos, postcolonialidad, descolonización: ¿del centro a los Márgenes? en *Andamios,* v. 8, n. 17, p. 11-36.

_____ (2006a), *Neozapatismo: espacios de reflexión y enunciación de mujeres indígenas en una comunidad tojolabal.* Tesis (Doctorado) – Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

_____ (2006b), *Participación política de mujeres indígenas en América Latina: el movimiento zapatista en México.* Santo Domingo, República Dominicana: INSTRAW.

Quartim de Moraes, Lygia (1998), Usos e limites da categoria gênero. *Cadernos Pagu, Campinas*, SP, n.11, p.99-105.

Rago, Margareth (1998), Descobrindo historicamente o gênero. *Cadernos Pagu,* Campinas, SP, n.11, p.89-98.

Rodriguez, Eugenia (s/f), Feminismo indígena y cambio cultural: reflexiones sobre el cambio cultural pro igualdad de género en contextos indígenas *Diversidad cultural y género.* Acceso el 24 de julio http://www.eumed.net/libros-gratis/2010c/747/Feminismo%20Indigena%20y%20Cambio%20Cultural.htm

Saffiotti, Heleieth (2001), Contribuções feministas para o estudo da violência de gênero. *Cadernos Pagu*, Campinas, n.16, p.115-136.

Santos, Fabiane (2012), Mulheres indígenas, movimento social e feminismo na Amazônia: empreendendo aproximações e distanciamentos necessários en *Revista EDUC Amazônia,* Manaus, Año 5, v.VIII, p. 94-104.

Scott, Joan (1990), Gênero: uma categoria útil de análise histórica. E*ducação e Realidade*, Porto Alegre, RS, v.16, n.2, p. 5.

Torrão, Amílcar (2005), Uma questão de gênero: onde o masculino e o feminino se cruzam. Cadernos Pagu, Campinas, SP, n. 24, p.127-152.

Torres, Marta (2004), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales.* México, DF: COLMEX.

Wiecko, Ela (2008), Violência doméstica contra a mulher no âmbito dos povos indígenas: qual lei aplicar? en Ricardo Verdum *et al.* (Orgs.) *Mulheres indígenas, direitos e políticas públicas.* Brasília, INESC, p. 21-32.

Resumen curricular de la autora

Rosario Aparicio López

Es Doctora en Demografía por la Universidad Estatal de Campinas en Sao Paulo, Brasil. Realizó la maestría en Demografía en la misma universidad y sus estudios de licenciatura fueron en Economía en la UNAM. Actualmente realiza una estancia postdoctoral en El Colegio de México en el Seminario sobre Trabajo y Desigualdades desarrollando investigación sobre el tema de mujeres indígenas, mercados de trabajo y discriminación. Sus temas de investigación son: Interseccionalidad entre género, etnicidad y clase; mujeres indígenas y mercados de trabajo; violencia de género y etnicidad; discriminación y derechos humanos de las mujeres.

Dirección electrónica: mraparicio@colmex.mx